ACTA No. 2

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001-2026

OBJETO: "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAL, LA REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS NUEVOS PROYECTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN COMO PREVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA."

21 DE JULIO DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En el municipio de Villeta, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de julio del 2026 dentro del Proceso de selección por **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2026**, se reunieron en la Secretaría Administrativa y de Gobierno, los integrantes del comité evaluador, quienes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin emitir informe de evaluación definitivo, cuyo objeto es el **"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAL, LA REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE LA PLANTA DE PERSONAL Y DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS NUEVOS PROYECTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN COMO PREVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA",** en consecuencia de lo anterior, se emite el siguiente informe de evaluación y calificación de propuestas preliminar así:

PROPONENTE 1:

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
DELTA ECONOMÍA - INGENIERÍA S.A.S.	901.370.182-7	$ 74.899.999,00
R/L: JORGE ANDRÉS GIRALDO ARISTIZÁBAL	C.C No. 98.569.256 DE ENVIGADO, ANTIOQUIA	

REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento Compromiso de Transparencia	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	Sin Observaciones
Consorcio y Unión Temporal	N/A	N/A
Proponente Extranjero	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	Sin Observaciones
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	Verificado por el Municipio No. Póliza: 496-47- 994000024795 Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación Expedida por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado por la entidad
Verificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	NO CUMPLE	El certificado se encuentra vencido y no es posible verificarlo
Declaración de Multas y Sanciones	NO CUMPLE	El proponente no anexa documento

Declaración de Actividades Legales	NO CUMPLE	El proponente no anexa documento
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	Sin Observaciones
Copia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación de Pago de Multas en Materia del Código Nacional de Policía	CUMPLE	Verificado por la entidad
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE**

INDICADORES		**OBSERVACION**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	Mayor o Igual a 3,0	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:	Menor o Igual a 50%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 5	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad de Patrimonio Mayor o Igual a 10%	CUMPLE
	Rentabilidad de Activo Mayor o Igual a 8%	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar con su propuesta máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, donde cada contrato deberá acreditar dos (2) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación: 80101500 – 80101600 Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto: Relacionado con el objeto de la presente convocatoria. Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a una vez el P.O. SMMLV, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.	NO CUMPLE	El objeto del contrato presentado por el oferente y suscrito con El Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, no se encuentra relacionado con el de la presente convocatoria.

<table>
<tr>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El proponente, deberá contar con el personal mínimo requerido en las especificaciones técnicas, para efectos de la propuesta debe acreditar la totalidad del equipo de trabajo que se relaciona en el presente numeral, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos, los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.
<table>
<tr><td>1</td><td>Profesional experto en administración pública</td><td>Profesional en administración pública con posgrados en gerencia o administración de proyectos y en finanzas públicas.</td><td>100%</td></tr>
</table>
Para la verificación del PERSONAL MINIMO, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales según aplique y carta de compromiso.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Sin observaciones</td>
</tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO DE LA EVALUACION</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A	Experiencia adicional del oferente	290 Puntos
B	Experiencia adicional del equipo profesional evaluable	595 Puntos
C	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
D	Vinculación a trabajadores con discapacidad	10 Puntos
E	Incentivo de emprendimiento por empresas de mujeres	2.5 Puntos
F	Mipyme domiciliada en colombia	2.5 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	**1000 Puntos**

RESQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	CUMPLE	290 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE	NO CUMPLE	Una vez revisado el documento allegado con el cual se acredita el personal requerido puntuable, el comité evaluador evidencia indicios de alteración debido a un

		nombre de una persona diferente al del propuesto por el oferente. De igual manera, existe una falta de uniformidad en las fuentes tipográficas del documento de diploma de doctorado. De conformidad con lo anterior el comité evaluador procedió a verificar en la plataforma de Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, lo cual arrojó que no se encontró la apostilla de verificación consultada. Así como la resolución del ministerio de educación nacional de Colombia, sin que se encontrar relación alguna con el Acto Administrativo. De igual manera, al verificar la experiencia aportada, se evidencia que el numero de contrato relacionado en la certificación expedida por el Municipio de Galapa, Atlántico, no corresponde a la información que reposa en la misma. Se da traslado al proponente, dentro de los términos de traslado oficial
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100 PUNTOS
VINCULACIÓN A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NO CUMPLE	El proponente no anexa documento - 0 PUNTOS
INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTO POR EMPRESAS DE MUJERES	NO CUMPLE	El proponente no anexa documento - 0 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	CUMPLE	2,5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		392,5 PUNTOS

RESUMEN Y CONCLUSIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCERA	EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE

1	DELTA ECONOMÍA - INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	392,5

Una vez terminado el traslado del informe de evaluación preliminar se evidencia que el proponente DELTA ECONOMÍA - INGENIERÍA S.A.S. identificado con NIT. No. 901.370.182-7, representado legalmente por JORGE ANDRÉS GIRALDO ARISTIZÁBAL identificado con cédula de ciudadanía No. 98.569.256 de Envigado, Antioquia, no subsanó los puntos requeridos en el informe de evaluación inicial por el comité evaluador, por lo cual se constata que se encuentra dentro de la causal de rechazo No. 9 del punto No. 6.7 del pliego de condiciones el cual establece que: "*Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por el Municipio.*". De conformidad con lo anterior, el proponente anteriormente se declara RECHAZADO.

PROPONENTE 2:

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA	830.037.444-8	$ 75.000.000,00
R/L: EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ SALAS	C.C No. 19.385.240 DE BOGOTÁ D.C.	

REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento Compromiso de Transparencia	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE	Sin Observaciones
Consorcio y Unión Temporal	N/A	N/A
Proponente Extranjero	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	Sin Observaciones
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	Verificado por el Municipio No. Póliza: 11-44-101285842 Seguros del Estado S.A.
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación Expedida por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado por la entidad
Verificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado por la entidad

Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por la entidad
Certificado Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	Verificado por la entidad
Declaración de Multas y Sanciones	CUMPLE	Sin Observaciones
Declaración de Actividades Legales	CUMPLE	Sin Observaciones
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	Sin Observaciones
Copia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación de Pago de Multas en Materia del Código Nacional de Policía	CUMPLE	Verificado por la entidad
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

INDICADORES		**OBSERVACION**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	Mayor o Igual a 3,0	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:	Menor o Igual a 50%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 5	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad de Patrimonio Mayor o Igual a 10%	CUMPLE
	Rentabilidad de Activo Mayor o Igual a 8%	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar con su propuesta máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, donde cada contrato deberá acreditar dos (2) códigos del UNSPSC requeridos (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación: 80101500 – 80101600 Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto: Relacionado con el objeto de la presente convocatoria. Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a una vez el P.O. SMMLV, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.	CUMPLE	Sin observaciones.

<table>
<tr>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El proponente, deberá contar con el personal mínimo requerido en las especificaciones técnicas, para efectos de la propuesta debe acreditar la totalidad del equipo de trabajo que se relaciona en el presente numeral, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos, los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.
<table>
<tr><td>1</td><td>Profesional experto en administración pública</td><td>Profesional en administración pública con posgrados en gerencia o administración de proyectos y en finanzas públicas.</td><td>100%</td></tr>
</table>
Para la verificación del PERSONAL MINIMO, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales según aplique y carta de compromiso.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Sin observaciones</td>
</tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO DE LA EVALUACION</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A	Experiencia adicional del oferente	290 Puntos
B	Experiencia adicional del equipo profesional evaluable	595 Puntos
C	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
D	Vinculación a trabajadores con discapacidad	10 Puntos
E	Incentivo de emprendimiento por empresas de mujeres	2.5 Puntos
F	Mipyme domiciliada en colombia	2.5 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	**1000 Puntos**

RESQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	CUMPLE	290 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE	CUMPLE	595 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	100 PUNTOS

VINCULACIÓN A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	10 PUNTOS
INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTO POR EMPRESAS DE MUJERES	NO CUMPLE	El proponente no anexa documento - 0 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	CUMPLE	2,5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		997,5 PUNTOS

RESUMEN Y CONCLUSIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCERA	EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE
2	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,5

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Una vez verificados los documentos requeridos en sus componentes jurídico, financiero, técnico y operacional para la experiencia general y específica, evidenciamos que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el presente proceso; en este sentido se recomienda adjudicar al proponente FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA identificado con NIT No. 830.037.444-8, representado legalmente por EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ SALAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.385.240 de Bogotá D.C., el proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026 por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO, y continuar con el presente proceso de conformidad con lo establecido en el cronograma oficial

Firma el presente informe de evaluación el comité evaluación designado por el ordenador del gasto.

--Original firmado--
MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
Secretaria de Hacienda

--Original firmado--
RC ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS
Contratista Área de Contratación